

Quito, 27 de Marzo del 2007

Señores
Socios de la Compañía
CRECIVAL S.A.
Presente.-

Conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Empresa y normas de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores, correspondiente al ejercicio económico del 2.006

Para ello he considerado importante recalcar los siguientes puntos:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

Las actividades por parte de los administradores se han desarrollado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según las resoluciones

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Los Administradores han entregado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

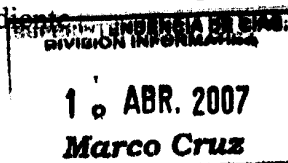
La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y de terceros, bajo su responsabilidad, son adecuados.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías.

El control interno de la Empresa, guarda relación con el movimiento operativo de la misma, reflejado en los Estados Financieros.

3.- ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS

Las cifras que constan en los Estados Financieros y su correspondiente registro han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y están debidamente soportados por la documentación correspondiente.



4.- INDICADORES ECONOMICO FINANCIEROS

INDICES ECONOMICO FINANCIEROS

a.- Liquidez Total	2006
Activo Corriente	9000.42
Pasivo Corriente	22342.14
Cociente	0,40
b.- Solvencia	
Activo Corriente	<u>9000.42</u>
Pasivo Total	22492.14
Cociente	0.40
c.- Rentabilidad de Capital Propio	
Utilidad Neta	<u>5303.69</u>
Capital + Utilidades	13486.00
Cociente	0.39

5.- COMENTARIOS

No existe omisión en el orden del día de la Junta General sobre los puntos a tratarse.

No hay propuestas para remoción de los Administradores

No existe denuncias sobre la gestión de los Administradores

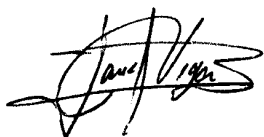
La asistencia a las Juntas Generales tiene mayoría legal

Durante mi labor no hago recomendación de ninguna clase, ya que la organización y administración se ha desenvuelto con corrección y técnicas adecuadas.

6.- CONCLUSIONES

Con el presente Informe, considero que la JUNTA GENERAL puede aprobar los BALANCES, salvo el más acertado criterio de los Señores Accionistas

Atentamente,



**Lcda. Jane Vega Carrión
COMISARIO**